



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## DECLARACIÓN N° 04/2025

### VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.  
Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

### CONSIDERANDO:

Que Lucio Gabriel Espinosa es profesor de historia, fotógrafo, cineasta y escritor fueguino, con varios títulos en su haber de escritor.

Que su obra "*Breve Historia Contemporánea de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*" es un libro que abarca de manera breve y simple casi toda la historia de nuestra provincia, ahondando con mucho énfasis en la provincialización de esta.

Que la obra se publicó en 2022 y fue ampliada y extendida en una segunda edición en el 2023, actualmente, se espera la tercera edición para mayo de 2025, la misma es el resultado de años de investigación y constataciones de los datos relevados mediante fuentes testimoniales e información interpretada y analizada por el autor.

Que el camino hacia la provincialización comenzó en la década de los 80, cuando líderes visionarios y comprometidos con una provincia grande emitieron una resolución solicitando que la nueva provincia incluyera la totalidad de la jurisdicción del territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, iniciaron gestiones y presentaron el primer proyecto de provincialización, para que nuestra región dejara de ser un territorio nacional y adquiriera autonomía como una provincia más de nuestro país.

Que el 26 de abril de 1990 se concretaba el sueño de todos los fueguinos que anhelaban una provincia grande, el Congreso de la Nación sancionó la Ley Nacional N° 23.775 de provincialización de la Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur.

Que en relación con la importancia histórica, se desea también resaltar y valorar la contribución cultural y educativa de la obra en la identidad fueguina, compartiendo historias y reconociendo el legado de nuestros habitantes en el contexto de la historia provincial y nacional de aquellos años.

Que la presente Declaración de Interés resulta un incentivo a la producción y al trabajo de escritoras y escritores locales que se comprometen en forjar nuestra identidad en sus escritos, tramas e historias.

Que es importante destacar hechos históricos de la cultura los que nos dan identidad, por eso este Concejo Deliberante de Río Grande, desea reconocer el compromiso con la preservación y promoción del conocimiento histórico local y provincial, de la identidad fueguina la que sentimos tan única siendo la provincia más joven, la provincia grande y bicontinental.

### POR ELLO:

**EI CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
EMITE LA SIGUIENTE**

### DECLARACIÓN:

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Cultural, Histórico y Educativo Municipal el libro "*Breve Historia Contemporánea de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*" del Profesor Lucio Gabriel Espinosa.

**Artículo 2°.- HACER** efectiva entrega de la presente en concepto de distinción, al profesor Lucio Gabriel Espinosa.

**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025.**

FR

DR. WALTER GARAY SCHOK  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.F.

DRA. GUADALUPE S. ZAMORA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.F.